

Interesado: Doña Angela Bolorino García, «Bar Peña Madridista Las Cuatro Esquinas».

Expediente: MA-36/02-BI.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Fecha resolución: 13.8.2002.

Materia: Juego de Bingo.

Infracción: Grave. Art. 29, párrafos 3 y 8. Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: 2.103 euros.

Interesado: Don Rafael Sánchez Blanco.

Expediente: J-161/01-M.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Fecha resolución: 21.6.2002.

Materia: Máquinas recreativas y de azar.

Infracción: Muy grave. Art. 28.1 LJACCA y 52.1 del RMRA.

Sanción: 36.061 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes a partir del siguiente al de la publicación ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 23 de septiembre de 2002.- El Director General, José Antonio Soriano Cabrera.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos y Apuestas.*

#### A N U N C I O

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación de la Funcionaria Instructora por las causas legalmente previstas.

Expediente: AL-29/02-M.

Interesado: Josefa Martínez Lario. DNI 23.218.067. Avda Santa Clara núm. 14.

C.P. 30800, Lorca, Murcia.

Infracción: Leve art. 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, de Juegos y Apuestas de la CAA en relación con el artículo 43.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha del acto: 5 de septiembre de 2002.

Sanción propuesta: 300 euros.

Plazo notificado: 15 días.

Almería, 17 de septiembre de 2002.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se

notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza de España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Salvador Ibáñez Pérez.

Expte: CA-129/02/MR.

Infracción: Grave en el art. 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, y art. 53.2 del RMRA.

Fecha: 14.8.02.

Sanción: De hasta mil doscientos dos euros con dos céntimos.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Cádiz, 10 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34, de Granada.

Interesado: Sevillano Salguero Friaza.

Expediente: GR-125/02-L.

Infracción: Muy grave, art. 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 22.7.02.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros hasta 300.506,05 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se notifique este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Manuel Antequera Lardón.

Expediente: GR-127/02-M.

Infracción: Leve, artículo 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: Multa 300 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se notifique este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 13 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Jesús Quero Molina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publican los actos de requerimientos de subsanación en el procedimiento para la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento del art. 6 de la Orden de 20 de mayo de 2002, por la que se regulan y convocan Subvenciones a Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de Convenios con las Entidades Locales de Andalucía, y a los efectos de la práctica de la notificación del artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se tiene publicado en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, el contenido íntegro de los actos de requerimientos de subsanación de errores y/o documentos a aportar por la Asociación de Consumidores y Usuarios de Huelva (ACUH-FACUA) y Unión de Consumidores de España (UCE-Huelva), respecto de las solicitudes incompletas.

De conformidad con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 3 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Juan Ceada Infantes.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado del Gobierno de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-62/02.

Encausado: Márquez Garrido, Manuel.

Ultimo domicilio: Ctra. Gibraleón-Rosal de la Ftra., km 1.

Acto que se notifica. Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 18 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Juan Ceada Infantes.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando resolución correspondiente al Expte. MA-136/02-MR.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Admvo. Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Pedro Jiménez Arévalo.

Expediente: MA-136/02/MR.

Infracción: Leve, art. 30.4 de la Ley 2/1986, y art. 54.7 del Decreto 491/1996.

Sanción: Multa de 200 euros.

Acto: Notificación resolución Expte. sancionador.

Plazo alegaciones: Treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la resolución del Expte.

Málaga, 17 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

#### **CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 28 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se remite beneficiarios de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Expediente: 598/97.

Entidad: Carpintería Sebastián Jiménez Moreno, S.L.

Contenido del acto: Resolución Archivo.

Expediente: 58/97.

Entidad: Cdad. Prop. Urb. Mairena II.

Contenido del acto: Resolución Archivo.

Expediente: 207/97.

Entidad: Sabor Jabugo, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: 520/97.

Entidad: Don Manuel García Coronado.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: 534/97.

Entidad: Don Francisco López Blanco.

Contenido del acto: Resolución desfavorable.

Expediente: 524/97.

Entidad: La Muralla, S.C.

Contenido del acto: Resolución desfavorable.

Expediente: 510/97.

Entidad: Floristería Sureste, S.C.

Contenido del acto: Resolución desfavorable.

Expediente: 1331/97.

Entidad: Control e Imagen, S.L.

Contenido del acto: Resolución desfavorable.

Expediente: 637/97.

Entidad: Rainsur, S.L.

Contenido del acto: Resolución desfavorable.

Sevilla, 28 de agosto de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.